

GUAYAQUIL, ABRIL 21 DE 1.999

Señores

PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE SICOCAR, S.A.

CIUDAD.

En mi calidad de Comisario de SICOCAR, S.A., y en cumplimiento a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92 - 1 - 4 - 3 - 0014, de la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe correspondiente al Ejercicio Económico de 1.998.

He revisado el Balance General y la Liquidación de Pérdidas y Ganancias de la empresa, siendo estos Estados de absoluta responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad se fundamenta en expresar mi opinión sobre éstos.

Los libros de Actas de Juntas Generales y del Directorio, libros de acciones y accionistas, libros de contabilidad, comprobantes, correspondencia en general se han manejado y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los procedimientos de Control interno establecidos por la empresa, la custodia y conservación de los bienes como la de terceros son los apropiados.

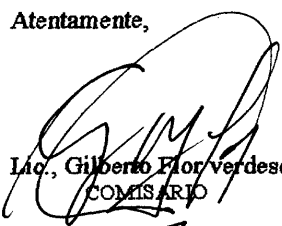
Las cifras registradas en los Estados Financieros, guardan relación con las cifras registradas en los libros de contabilidad. De la revisión del Balance General y del Estado Operacional he comprobado que estos guardan total relación con los auxiliares contables.

En mi opinión los administradores han cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias así como con las resoluciones de la Junta General y Directorio.

Por todo lo expuesto considero que, los valores que constan en los Estados Financieros, corresponden a los registrados en los libros de contabilidad, los mismos que han sido llevados conforme a principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar para conocimiento del Señor Presidente y señores Accionistas de la compañía SICOCAR, S.A.

Atentamente,


Lto. Gilberto Florverdesoto
COMISARIO



20 ABR. 1999